

Resolución de Decanato **993 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente Electrónico N° 59/2025 - SRS - UNSa – Ampliar Res. D 370/2026 –

NAT – UNSa - Lic. Marta N. Liendro – PAD – Química Orgánica - SRM

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
13/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

La Res. D 370/2026 – NAT – UNSa – relacionada con la posesión de funciones de la Lic. Marta Natacha Liendro – en el cargo promocionado de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera – a partir del 10 de abril de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se ha omitido consignar la fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de misma asignatura, carrera y dependencia de la Lic. Marta Natacha Liendro, establecida en Art. 3° de la Res. CD 103/2026 – NAT – UNSa.

Que la fecha de inicio de la licencia en dicho cargo regular, debe considerarse, el 10 de abril de 2026.

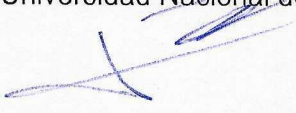
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

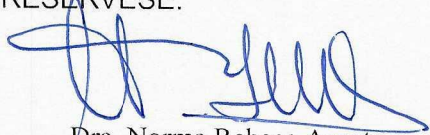
LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliase la Res. D 370/2026 – NAT – UNSa – referida a la posesión de funciones de la **LIC. MARTA NATACHA LIENDRO** – DNI N° 25.801.913 - en el cargo promocionado en carácter suplente de profesor adjunto con dedicación simple para la asignatura "QUÍMICA ORGÁNICA" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir del 10 de abril de 2026, y considérese esa misma fecha de inicio de la licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la misma asignatura y carrera, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Ciencias Agrarias, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección Administrativa de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, **RESERVESE**.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales